

Dr. D. Manuel García Vargas  
Dr. D. José Luis Hidalgo Hidalgo  
de Cisneros  
Dra. D<sup>a</sup>. María Dolores Galindo  
Riaño  
Dr. D. Domingo Guillén Sánchez  
Dra. D<sup>a</sup>. Remedios Castro Mejías  
Dr. D. Carlos Moreno Aguilar  
Dr. D. Juan José Pinto Ganfornina  
Dr. D. José María Palacios  
Santander  
Dr. D. Enrique Durán Guerrero  
Dra. D<sup>a</sup>. Laura Cubillana Aguilera  
D<sup>a</sup>. María Jesús Ruiz Bejarano  
D. Manuel María Sánchez Guillén  
D<sup>a</sup>. Clara Valero Segovia  
Dr. D. Ignacio Naranjo Rodríguez

A las 12 horas y 34 minutos del día 4 de mayo de 2.011, con asistencia de los Sres. Citados al margen, excusando su asistencia Los Sres. D. Manuel Pedro Mánuel Vez, D<sup>a</sup>. María de Valme García Moreno y D<sup>a</sup>. Carolina Mendiguchía Martínez, se reúne en segunda convocatoria el Consejo del Departamento de Química Analítica, en la biblioteca del mismo para celebrar reunión extraordinaria convocada con el siguiente Orden del Día:

Punto 1: Aprobación, si procede, de la Propuesta de Reparto Docente realizada por la Comisión de Docencia del Departamento

Punto 2: Aprobación, si procede, de Solicitud de Visto Bueno al Departamento para la Promoción de Profesor Titular de Universidad a Catedrático de Universidad.

Punto 1: El Director presenta ante el Consejo el Reparto Docente realizado por la Comisión de Docencia tras consultar al profesorado. En esta propuesta no se ha asignado docencia al Profesor Manuel Vez, ya que ha solicitado la prejubilación.

La Profesora Galindo Riaño solicita al profesorado que complete la información recogida en el Reparto Docente, como es el curso en el que se imparte cada asignatura, el semestre, su código,... No se ha asignado profesorado al primer curso del Grado de Enología, ya que en principio los alumnos de este Grado se deben incorporar al primer curso de los Grados de Química o Biotecnología; sólo en el caso de que el número de alumnos lo haga necesario se produciría desdoble de algún grupo, en cuyo caso habría que asignar profesorado a estos nuevos grupos. Se han introducido las reducciones actualmente vigentes, que pueden variar tras los procesos electorales que van a producirse en próximas fechas. Se ha procurado siempre que ha sido posible seguir las recomendaciones aprobadas en un Consejo anterior en cuanto al Reparto de créditos; sólo en algunos casos existen distribuciones de créditos pequeñas debido a las propias limitaciones de las asignaturas, debido a que el creditaje de teoría, seminarios y prácticas de laboratorio hace imposible hacer bloques de mayor número de créditos. La Profesora Galindo Riaño insiste ante el profesorado de la necesidad de distribuir no sólo los créditos, sino que los profesores de cada asignatura se distribuyan los temarios y por tanto los días y/o semanas que estarán impartiendo cada asignatura, tanto aquellas cuyo creditaje se ha repartido totalmente como aquellas en las que quedan créditos pendientes de asignar a los nuevos profesores que se contraten. De esta forma se podrán evitar problemas que se han tenido en ocasiones anteriores, y así los nuevos profesores conocerían los días y/o semanas en las que se deben impartir los créditos libres, evitándose así incompatibilidades horarias entre los profesores. El Director insiste en este tema, ya que este año está prevista la incorporación de tres nuevos profesores, y deben evitarse estos problemas.

Varios miembros del Consejo insisten en la necesidad de evitar estas incompatibilidades, aunque en algunos casos puedan existir dificultades en conseguirlo; de esta forma se conocerían con antelación los calendarios de cada asignatura, y facilitaría la elección a los nuevos profesores.

Tras el intercambio de opiniones, el Reparto Docente presentado es aprobado por asentimiento (**Anexo I**).

Punto 2: El Director informa que el Profesor Naranjo Rodríguez, recientemente Acreditado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad para el cuerpo de Catedrático de Universidad, ha presentado ante el Departamento Solicitud de Visto Bueno para la Promoción a Catedrático de Universidad (**Anexo II**); el Visto Bueno del Departamento es requisito para solicitar a la Universidad de Cádiz la promoción mediante dotación de una plaza de Catedrático de Universidad.

La Solicitud es aprobada por asentimiento

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las trece horas y cinco minutos, de los que como Secretario doy fe.

Fdo: Ignacio Naranjo Rodríguez  
Secretario del Departamento